

## Mujeres y migraciones

### I. Principales cifras

Cerca de la mitad de los 191 millones de migrantes internacionales registrados según el censo de 2005 eran mujeres, esto es 94,5 millones de personas. Las mujeres constituyen en la actualidad el grupo mayoritario de inmigrantes en numerosos países, en particular en Norteamérica, Europa, Oriente Medio y Oceanía. En 2005, representaban la mayoría de inmigrantes en todas las regiones del mundo, salvo en África y el mundo árabe. Desde el inicio del decenio de 1990, se observa una intensificación de la presencia de mujeres en los flujos migratorios. Si bien la migración de mujeres se enmarcó durante mucho tiempo dentro del contexto de la reagrupación familiar, en la actualidad se trata fundamentalmente de una migración de índole laboral, análoga a la migración masculina.

Las mujeres constituyen asimismo el grueso de quienes emigran de numerosos países, en particular de Asia y de América Latina. En 2002, dos veces más mujeres que hombres emigraron de Sri Lanka. Entre 2000 y 2003, las mujeres representaron cerca del 80% de todos los emigrantes indonesios. En 2005, más del 65% de los 3.000 emigrantes que salían diariamente de Filipinas era mujeres. En América Latina se observa una tendencia similar: el 70% de los emigrantes brasileños y dominicanos que viajó a España, en 2001, era mujeres. De los países andinos salen igualmente contingentes más numerosos de mujeres que de hombres en dirección de Europa. Asimismo, las mujeres representaron el 70% de los migrantes latinoamericanos que salió con destino a Italia.

Por último, en lo que concierne a las migraciones forzadas, en 2005 las mujeres representaban la mitad de los 12,7 millones de personas refugiadas en el mundo.

### II. Principales destinos

Al contrario de lo que se suele pensar, la migración Sur – Sur (migraciones regionales y a larga distancia) es más significativa que la migración Sur – Norte. Así, por ejemplo, dos millones de migrantes asiáticas trabajan en países vecinos a su país de origen. Igual situación viven las migrantes en África, salvo en determinados países como Cabo Verde, donde las migraciones transoceánicas han sido tradicionalmente preponderantes. La mayoría de migrantes de países de la zona subsahariana de África (47% del total de emigrantes de ese subcontinente) se desplazan dentro de los confines de su región.

Igualmente significativa es la migración de mujeres entre países del Sur separados por grandes distancias. Los países del Golfo representan uno de los principales destinos de las emigrantes de Asia. Se estima que, desde 1995, 800.000 mujeres asiáticas emigran cada año en dirección de Oriente Medio. Asimismo, un millón de mujeres indonesias, filipinas y sri lankesas trabajan en Arabia Saudita.

No obstante, se observa un aumento constante de la presencia de mujeres en la migración Sur – Norte, ante la gran demanda de éstas en casi todos los oficios y profesiones sociales.

### **III. Aporte económico de la mujer migrante**

En numerosos países, las remesas de salarios de mujeres constituyen la principal fuente de divisas. A fines del decenio de 1990, esas sumas representaban el 62% del total de remesas enviadas a Sri Lanka. Asimismo, un tercio de los 6 mil millones de dólares en remesas que se repatrián a Filipinas corresponden a envíos de mujeres.

Si bien los montos de las remesas enviadas por mujeres son inferiores a las que remiten los hombres, ello se debe a que los trabajos y oficios que éstas desempeñan suelen ser, en general, menos bien remunerados. No obstante, de todas las fuentes consultadas se desprende que tanto las migrantes internacionales como nacionales (esto es, las mujeres que emigran esencialmente a zonas urbanas) remiten porcentajes más elevados de sus salarios que los hombres. Las mujeres oriundas de Bangladesh que trabajan en Oriente Medio repatrián en promedio un 75% de su salario. El 56% de las sumas remitidas se invierte en la satisfacción de necesidades cotidianas, así como en servicios de salud y educación de las familias del migrante en el país de origen.

Se ha comprobado que, comparadas con las remesas de los hombres, un porcentaje superior de las remesas de mujeres se dedica a cubrir necesidades en materia de salud, educación y gastos sociales de los beneficiarios de esas transferencias.

### **IV. Las profesiones y oficios “típicamente femeninos”**

Se observa una significativa concentración de trabajadoras en el ejercicio de las profesiones y los oficios menos valorados, o situados a los niveles inferiores de las jerarquías profesionales. Asimismo, son mayoritarias en los sectores más precarios como el trabajo doméstico o las actividades del sector informal, situación que las expone particularmente a los abusos. En todos los países de acogida, las mujeres trabajan principalmente en profesiones y oficios relacionados con el sector de la salud y las actividades domésticas.

#### *Empleadas domésticas*

El 60% de las migrantes latinoamericanas trabajan como empleadas domésticas en los países de destino. En España, el 70% de la población total de mujeres inmigrantes se encuentra empleado en ese sector. Un porcentaje análogo corresponde a las etíopes y somalíes que trabajan en Italia. El envejecimiento de la población en toda Europa occidental conlleva una significativa intensificación de la demanda en ese sector. Las mujeres migrantes constituyen también el grueso de las empleadas domésticas en los países de Oriente Medio, Arabia Saudita y Líbano. En los Emiratos Árabes Unidos, cada hogar suele contar, en promedio, con tres empleadas domésticas, en su mayoría mujeres extranjeras.

#### *Profesiones médicas*

La demanda de enfermeras ha acusado un aumento exponencial en los últimos años tanto en Europa como en Norteamérica. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que, en 2008, Gran Bretaña necesitará 25.000 médicos y 250.000 enfermeras más que en 1997.

Los Estados Unidos deberán a su vez cubrir las vacantes de más de un millón de enfermeras hasta el año 2020. Canadá y Australia también sufren de un importante déficit en ese sector.

Ahora bien, gran parte de esa demanda se satisface mediante la llegada de diplomadas procedentes de los países del Sur. En el año 2.000, las enfermeras ghanianas que abandonaban el país representaban el doble de aquellas que obtenían su diploma. El 85% de las enfermeras filipinas en ejercicio de su profesión trabajaba en el extranjero. Si bien estas profesionales repatrían el grueso de su salario, la emigración de mujeres diplomadas conlleva un grave problema de ingresos no percibidos en los países de origen, que se enmarca dentro de la dramática tendencia de la “fuga de cerebros” y se ve incentivada con creces por la selectiva política de inmigración de los países de acogida.

## **V. Explotación y discriminación de las mujeres migrantes**

Las mujeres migrantes son particularmente vulnerables ante la explotación, la discriminación y los abusos. Muchas de ellas están significativamente expuestas a la violencia, así como a condiciones de trabajo precarias y, con cada vez mayor frecuencia, al comercio sexual.

### *Violencia por parte del empleador*

En gran parte de los países de acogida, en particular en Oriente Medio, se suele retirar el pasaporte de las empleadas domésticas a su llegada, de tal suerte que éstas quedan totalmente a la merced de los empleadores. Muchos de ellos no retribuyen sus servicios con ningún salario y las mantienen en auténtico estado de cautiverio. Desprovistas de todo recurso, estas mujeres se ven obligadas a trabajar siete días a la semana, hasta altas horas de la noche, sufriendo muchas de ellas de graves maltratos que pueden derivar incluso en violación sexual y torturas.

### *El tráfico de mujeres*

El comercio sexual y la explotación de los migrantes clandestinos constituyen en la actualidad la tercera fuente mundial de ingresos ilícitos, luego de las armas y los estupefacientes. El tráfico internacional de seres humanos afecta cada año a unas 600.000 a 800.000 personas. El 80% de estas víctimas está constituido por mujeres.

Las trabajadoras clandestinas, destinadas en su mayoría a la prostitución por los traficantes, proceden principalmente del sur y del sureste asiático, de los países de la ex Unión Soviética y de Europa central. Se suele enviar a la mayoría de estas migrantes forzosas a países vecinos al suyo. Así, Turquía es el principal “cliente” de las prostitutas de Europa oriental. Los principales destinos internacionales son Estados Unidos, Europa Occidental y Oriente Medio.

Entre otras modalidades de explotación clandestina figura el trabajo forzado en la agricultura y en industrias de manufactura. Se observa, asimismo, un aumento en la migración de mujeres con miras a matrimonios forzosos, en particular en Asia (Taiwan y Corea del Sur).

### *Mujeres refugiadas*

Este grupo de población es particularmente vulnerable a toda forma de violencia. La mayoría de mujeres que viven en campamentos de refugiados han sido víctimas de violaciones sexuales. La violencia sexual se ha convertido en una auténtica arma de guerra desde inicios del decenio de 1990. Ello ha dado lugar a embarazos forzados, lesiones genitales particularmente graves, así como a la propagación del sida entre la población de mujeres refugiadas y desplazadas.

## **VI. Legislación insuficiente y poco apta**

Rara vez se contemplan los problemas específicos de las mujeres migrantes en las legislaciones y políticas de migración, tanto más cuanto que las estadísticas relativas a este grupo de población son escasas y fragmentarias.

Las legislaciones nacionales suelen supeditar el permiso de estadía de las mujeres casadas al de sus cónyuges. Éstas no gozan, así de ninguna autonomía y, en caso de divorcio, suelen verse sumidas a la ilegalidad. Las legislaciones tampoco contemplan medidas de protección específicas frente a abusos cometidos contra las mujeres empleadas en quehaceres domésticos.

Las legislaciones que tratan del derecho de asilo rara vez toman en cuenta discriminaciones específicamente relacionadas con el género. No obstante, parecería perfilarse un inicio de reconocimiento. Así, en 2002, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados afirmó que el derecho de asilo debía contemplar las solicitudes sustentadas en actos de violencia específica por género, en particular, la violación sexual, las mutilaciones genitales, los crímenes de honor y la violencia doméstica.

## **Referencias bibliográficas**

FNUAP, *Vers l'espoir, les femmes et la migration internationale, Etat de la population mondiale 2006*.

OIT, *Preventing Discrimination, Exploitation and Abuse of Women Migrant Workers; Information Guide, Gender Promotion Programme*, 2003.

Martin, S. F., *Women and Migration, Consultative Meeting on Migration and Mobility and How This Movement Affects Women*, 2-4 diciembre 2003, CM/MMW/2003/WP.1, 14 January 2004, UN Division for the Advancement of Women.

Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, *International Migration and Development*, UN.Doc. A/60/871, 18 de mayo de 2006.

Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, *Trafficking in Women and Girls*, 2004

UNIFEM, *Human Rights Protection Applicable to Women Migrant Workers, A Briefing Paper*, 2003

UNIFEM, MFA Sweden, UNESCAP, *Promoting Gender Equality to Combat Trafficking in Women and Girls*, Informe de un seminario ASEM, 7-9 octubre de 2002.

UNPFA/ IOM, *Female Migrants: Bridging the Gaps Throughout the Life Cycle*, Documentos Selectos de la Reunión del Grupo de Expertos UNFPA-OIM, Nueva York, 2-3 mayo de 2006.